

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN LOCAL**

7245 *Anuncio de información pública de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos (EMSHI) sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación y ofrecimiento de justiprecio por mutuo acuerdo de bienes y derechos afectados por el proyecto "Acueducto entre la planta potabilizadora de el Realón y Albal. Actualización 2018". Expediente AT/A/PI 08/2009. Complementaria Expr.*

Por Acuerdo de fecha 7 de febrero de 2019 de la Junta de Gobierno de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos (EMSHI), se llevó a cabo la aprobación definitiva de la relación de bienes y derechos afectados para la ejecución de las obras del proyecto de referencia, siendo declaradas de urgente ocupación, por Acuerdo de 18 de octubre de 2019, del Consell de la Generalitat Valenciana.

Por tanto, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar al procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (LEF), de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento (REF), de 26 de abril de 1957.

Esta Entidad haciendo uso de las facultades que le otorga la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Albal, Alcásser, Catarroja y Picassent, así como en esta Entidad, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación y ofrecimiento de justiprecio por mutuo acuerdo en el lugar, día y hora que a continuación se indican.

TM Albal: Ayuntamiento de Albal - Plaça del Jardí, 7, 46470 Albal - Valencia.

Nº ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	EXPROPIACIÓN (m ²)	SERVIDUMBRE (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	DÍA	HORA
52	1	47	CHILET VILA, JOSE MARIA CHILET VILA, MARIA JOSE CHILET VILA, ENGRACIA CHILET VILA, OSCAR	3,95	0,00	0,00	01/04/2020	10:30
70	2	103	COMES BARTUAL, MARIA CARMEN FABRA COMES, JOSE MANUEL FABRA COMES, ANA MARIA FABRA COMES, INMACULADA	11,27	0,00	0,00	01/04/2020	10:30

TM Alcásser: Ayuntamiento de Alcásser - Plaça Castell, 1 46290 Alcásser - Valencia

Nº ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	EXPROPIACIÓN (m ²)	SERVIDUMBRE (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	DÍA	HORA
15	2	3	MIRAVET VEGUER, CONCEPCION MIRAVET VEGUER, M DE LOS DOLORES	21,85	0,00	0,00	01/04/2020	12:30
16	2	7	VAZQUEZ SOLER, BENJAMIN	15,04	0,00	0,00	01/04/2020	12:00
23	2	11	CASAÑ PUCHALT, JOSE ANTONIO	1,56	0,00	0,00	01/04/2020	12:00

TM Catarroja: Ayuntamiento de Catarroja - Camí Real, 22 46470 Catarroja - Valencia

Nº ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	EXPROPIACIÓN (m ²)	SERVIDUMBRE (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	DÍA	HORA
72	19	80	ALONSO PUERTES, JOSEFA ALONSO PUERTES, AMPARO	19,37	0,00	0,00	01/04/2020	9:30
74	19	79	BONET ROTGLA, VICENTE COMES MORENO, VICENTA	1,32	0,00	0,00	01/04/2020	9:30

TM Picassent: Salón de Concejales de la Casa Consistorial – Plaza del Ayuntamiento, 19 – Primer piso 46220 Picassent - Valencia

Nº ORDEN	POLIGONO	PARCELA	PROPIETARIO	EXPROPIACIÓN (m²)	SERVIDUMBRE (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)	DÍA	HORA
1	7	88	HERNANDEZ FORT, TERESA GEMMA	0,00	62,35	0,00	31/03/2020	13:30

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual, y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los diarios "El País – Edición Valencia" y "Las Provincias".

La presente publicación surtirá efectos de notificación a quienes resultan desconocidos y en los casos señalados en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando el DNI y los documentos acreditativos de su titularidad (nota simple registral, o en su defecto, escritura pública, testamento y declaración de herederos y otro documento que permita acreditar la titularidad), siempre que no hubieran sido ya aportados al expediente, pudiéndose acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el apartado 2 del artículo 56 del REF, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación y ofrecimiento de justiprecio por mutuo acuerdo, los interesados podrán formular por escrito alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, ante la EMSHI, sita en Valencia en la calle Moratín, 17 – 2.ª planta, o a través del correo info@emshi.gob.es mediante firma electrónica, aportando la documentación que avale sus pretensiones.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en la página de la EMSHI, www.emshi.gob.es

Valencia, 13 de febrero de 2020.- La Presidenta, Elisa Valía Cotanda.

ID: A200008536-1